

Constancia Secretarial
A despacho de la señora Juez, las presentes diligencias, para su conocimiento.
Sírvase proveer.
Cali, noviembre 5 del 2021

AUTO N° 2015
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Santiago de Cali, noviembre cinco (5) del dos mil veintiuno (2021)

RADICACION	76001-3110-004-2021-00023-00
PROCESO	IMPUGNACION DE LA PATERNIDAD
DEMANDANTE	JHOAN SEBASTIAN MUÑOZ SOTO
DEMANDADO	ALISSON MUÑOZ VOLVERAS representada por la señora KATHERINE VOLVERAS SALAZAR
ASUNTO	AGREGA AUTOS

En atención a lo manifestado en escrito que antecede, DIGASELE al señor apoderado judicial de la parte actora, que mediante auto de fecha 8 de octubre del 2021, se tuvo por notificada a la señora KATHERINE VOLVERAS SALAZAR, en representación de la niña ALISSON MUÑOZ VOLVERAS.

PONGASE en conocimiento de las partes, el oficio No.2616 de fecha 25 de octubre del 2021, procedente de Laboratorio Genes, por el cual se certifica la veracidad de la prueba de paternidad practicada al señor JHOAN SEBASTIAN MUÑOZ SOTO y a la niña ALISSON MUÑOZ VOLVERAS.

LIBRESE oficio a la señora KATHERINE VOLVERAS SALAZAR, para que en termino de diez (10) días siguientes a la fecha de recibo de la comunicación, indique a este despacho el nombre del padre de la niña ALISSON MUÑOZ VOLVERAS, a fin de ser vinculado al proceso. (Ley 1060/2006).

Vencido este término, si no se ha obtenido respuesta de la señora KATHERINE VOLVERAS SALAZAR, se procederá a dictar el fallo que corresponde en este tipo de procesos.

NOTIFIQUESE,

La Juez,

Firmado Por:

Leidy Amparo Niño Ruano
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
9484e82dda6de5cae9be632a6c69ebbbb2cafa10d846c8abb0cdad9ce9ddb00f
Documento generado en 05/11/2021 12:16:20 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>